

ADMINISTRACION DE PANTEONES

**ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.**

OFICIO: 090

Tlalpan Cdmx; a 27 de Marzo de 2026.

C. Lucia Ramos Jiménez

En virtud de la solicitud presentada por usted y haber cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación del adulto [REDACTED] en la fosa 167.B con alineamiento B-C-7-19.B del panteón 20 de Noviembre, para que sean Incinerados en el Modulo Crematorio del mismo panteón y posteriormente serán llevados a su domicilio particular.

